

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de diciembre de 2015

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el *mezzanine* del edificio A.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días. En primer lugar quiero agradecer la asistencia de todos los integrantes de esta comisión que ya se encuentran aquí y que gracias a su puntual asistencia estamos ya, según me informan, con la asistencia necesaria que establece el quórum, como verificaremos en un momento.

Aparte de agradecerles, comentarles que el día de hoy que celebramos esta tercera reunión ordinaria daremos curso, como se verá en el orden del día que ustedes tendrán a consideración en un momento, tendremos la revisión, el análisis y el acuerdo sobre la dictaminación de algunos asuntos que han sido turnados a esta comisión.

Adicionalmente, dependiendo del tiempo del que dispongamos en razón del inicio de la sesión del pleno, podremos entrar en materia de algunos temas que han sido interés de esta comisión desde el principio como es el del proyecto de las reglas de operación que es un proceso que está ahorita en vigor en el Poder Ejecutivo, pero como todos lo hemos señalado, con la facultad de esta Cámara y particularmente de la Comisión de Ganadería para opinar respecto a este importante tema que significa la ejecución de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos que fue aprobado por esta honorable Cámara.

Quiero también decirles que en relación a ello y en general al compromiso de trabajo que tenemos con el Poder Ejecutivo, particularmente con la Sagarpa y específicamente con la Coordinación General de Ganadería, el doctor Francisco Gurría, que ustedes recuerdan se disculpó de estar en una reunión anterior que se tenía previsto trabajar con él, nos hemos puesto de acuerdo para que el próximo martes por la mañana pudiéramos ya tener su presencia aquí en la Cámara y entrar ya a los acuerdos que preferentemente deberemos tener para sobre todo el tema del presupuesto y las reglas de operación y el ejercicio de los programas, como ya señalamos.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 2, bpg

De tal forma que anticipo la celebración de esta reunión que valoraríamos si le damos carácter de reunión formal o una reunión de trabajo para el efecto de que tengamos la elasticidad de poder tomar acuerdos y sobre todo darle seguimiento a algunos temas.

Le voy a solicitar a la secretaría nos haga el favor de informarnos el resultado de la asistencia.

La secretaría diputada : Hola, buenos días, compañeros diputados y diputadas.
Por instrucciones de la presidencia se informa que hay quórum, hay 13 diputados. Gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada secretaria. En virtud de que se cuenta con el quórum reglamentario, siendo las 9: 35 horas de hoy, jueves 10 de diciembre de 2015, se das por iniciada la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de esta LXIII Legislatura. Solicito a la secretaría proceda a dar lectura al orden del día.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia procedo a la lectura del orden del día.

Uno. Lista de asistencia.

Dos. Declaración de quórum.

Tres. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Cuatro Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.

Cinco. Lectura, discusión y en su aso aprobación de los siguiente asuntos.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 3, bpg

En el primer punto es el dictamen de la Comisión de Ganadería a la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a la realización de unos análisis y estudio del nivel de riesgo sanitario existente por la importación regular del material genético de ganado bovino, procedente de Brasil.

Segundo punto. Dictamen de la Comisión de Ganadería a la proposición con punto de acuerdo relativo a la prevención del delito de abigeato por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que instruya el sistema nacional de identificación del ganado y en el ámbito de su competencia tomar medidas inmediatas para fortalecer el sistema de identificación individual del ganado, con el objeto de instaurar procesos de rastreabilidad de los animales en el estado de Querétaro.

Siguiente punto. Opinión de la Comisión de Ganadería respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 6o. de la Ley General de Salud.

Siguiente punto. Opinión de la Comisión de Ganadería respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 216-Bis de la Ley General de Salud.

Seis. Asuntos generales.

Primer punto, intervención de diputados de la Comisión de Ganadería.

Punto dos. Intervención del diputado Oswaldo Cházaro Montalvo.

Siete. Clausura.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 4, bpg

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Quiero señalar que en asuntos generales tenemos previsto poner a su consideración un punto de acuerdo para generar un exhorto de esta comisión para modificaciones en los lineamientos técnicos para las asociaciones de registro, que ha sido propuesta del diputado Julián Nazar.

Igualmente en asuntos generales, esto dependiendo del tiempo del que dispongamos en razón de la sesión del pleno, entraríamos también en la presentación del proyecto de reglas de operación que nos ha hecho llegar la Secretaría de Agricultura para el efecto de que pudiéramos adelantarlos.

Posteriormente, si el tiempo nos lo permite, una presentación que le hemos solicitado a la licenciada Patricia Marín, quien es una consultora que conjuntamente ha estado colaborando con la Secretaría de Agricultura y con algunas organizaciones del sector, para el efecto de visualizar el marco jurídico que existe respecto a las actividades ganaderas y que hoy, ustedes lo saben, están dispersas en leyes ganaderas estatales.

Es un análisis que nos lleva a la reflexión sobre la posibilidad de generar un instrumento articulador de estas leyes que para nada se pretende descalificar, por el contrario, han sido las que han regido la actividad durante muchos años.

Se pone a discusión el contenido del orden del día.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia consulto a los integrantes de la comisión en votación económica si se aprueba el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Toda vez que se ha aprobado el orden del día, el siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 5, bpg

reunión ordinaria de la comisión. En virtud de que el acta se les hizo llegar y se encuentra en la carpeta que tienen ustedes en su poder, solicito a la secretaría consulte si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia consulto a los integrantes de la comisión en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la segunda reunión ordinaria de la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Solicito a la secretaría...

(Sigue turno 2)

... diputado presidente.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Solicito a la Secretaría, en consecuencia, consulte a los legisladores si es de aprobarse el acta de la segunda reunión ordinaria.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica si se aprueba el acta del segunda reunión ordinaria. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Gracias, diputada. Una vez que se ha aprobado el acta de la segunda reunión ordinaria, solicito a la Secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 6, bpg

La secretaria diputada : El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes y opiniones de esta comisión turnados por Mesa Directiva.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: En este punto, me permito informarles que esta comisión ha dictaminado, ha elaborado el proyecto de dictamen de los asuntos turnados, siendo el primero el dictamen de la Comisión de Ganadería a la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a realización de un análisis y estudios del nivel de riesgo sanitario existente por la importación o la eventual importación de material genético de ganado bovino, procedente de Brasil. Voy a solicitar al secretario técnico exponga el proyecto de dictamen.

El secretario técnico Manuel : Qué tal, muy buenos días, señores legisladores. Para ser más breve se consideró presentar esta lámina, la cual contiene tanto las consideraciones del promovente como las pronunciaciones de la Comisión de Ganadería para llegar al dictamen.

En primer lugar, las consideraciones del promovente señala que Brasil cuenta con el mayor hato ganadero del mundo. El material genético ganadero de Brasil tiene características...

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Manuel, no se oye. Acércate más, y más claro, por favor.

El secretario técnico Manuel : El material genético ganadero de Brasil tiene características para los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Chiapas. México es libre de fiebre aftosa sin vacuna. Brasil sólo tiene zonas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

La normativa mexicana prohíbe la importación de material genético proveniente de Brasil. El intercambio comercial de material genético ganadero entre México y Brasil apoyaría en mayor producción de leche y carne.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 7, bpg

Las consideraciones de la Comisión de Ganadería son las siguientes:

Esta comisión dictaminadora se muestra a favor del punto de acuerdo, toda vez que, a falta de controles estrictos sanitarios en 1946, México sufrió en su ganadería de fiebre aftosa. La Organización Internacional de Sanidad Animal, reconoce a 67 países miembros con el estatus sanitario libres de fiebre aftosa sin vacunación, incluyendo México.

Brasil no ha sido reconocido en su totalidad como libre de fiebre aftosa sin vacunación. Rescindir del material genético producido en Brasil, es una medida zoonosanitaria que evita riesgos y pérdidas en la ganadería nacional.

Sagarpa debe emitir la opinión sobre percusiones en el posible reconocimiento del estado de Santa Carina, en Brasil, en la materia. Conasa debe de hacer una opinión técnica y jurídica del nivel de riesgo sanitario en conjunto con la Sagarpa.

Por tal razón, el punto de acuerdo queda la siguiente manera

Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, instruir a la Dirección en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria hacia la realización del análisis y estudio del nivel de riesgo sanitario existente a la fecha, por la importación de material genético, semen y embriones de ganado bovino procedente de Brasil, con la evaluación en la materia por parte del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal.

Esta soberanía, por conducto de la Comisión de Ganadería, solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el informe que corresponda relativo al resolutivo que recaiga sobre el asunto sometido a su competencia.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 8, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Gracias, Manuel. Con el permiso de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, me voy a permitir, nada más, hacer algunos comentarios al respecto.

Ustedes saben que en 1946 México tuvo un brote de fiebre aftosa que costó en aquel momento al país el sacrificio de más de un millón de cabezas de ganado, y un costo económico enorme para enfrentar este brote, esta enfermedad. Desde luego que fue México, igualmente Estados Unidos, que de manera conjunta establecieron un mecanismo que en principio fue muy lesivo para la ganadería porque se aplicó el rifle sanitario, y se sacrificaron, como ya señalé, alrededor de un millón de cabezas.

A partir de entonces, con una serie de medidas, inversiones cuantiosas, incluso ya con un programa de vacunación, México alcanzó igual que Estados Unidos, el estatus de “libre sin vacunación”. Es decir, para llegar a ese estatus de “libre sin vacunación”, se tiene prácticamente que, primero despoblar los animales infectados y posteriormente entrar en una fase de vacunación y despoblamiento que llegue al momento en que ya, sin vacuna, no exista presencia de la enfermedad.

Esto, quiero señalarles, que es uno de los activos más importantes, una de las cosas de mayor valor que tiene la ganadería mexicana, puesto que a diferencia de muchos países en el mundo, los países sudamericanos, en su gran mayoría con excepción de Chile y Perú, que tienen condiciones geográficas excepcionales. De ahí en fuera, todos tienen presencia de fiebre aftosa y se consideran algunos libres, pero con vacunación, que es una condición zoonosanitaria diferente a la de México, Estados Unidos, Canadá y los países centroamericanos hasta Panamá.

De tal forma que este activo indudablemente es algo que debemos de cuidar por separado. A través de los años en México se ha ido teniendo presencia importante con una aportación valiosa de ganado, de las razas cebuinas que en Sudamérica y principalmente en Brasil, se desempeñan y han evolucionado de manera sobresaliente.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 9, bpg

De tal forma que el diputado promovente de este punto de acuerdo, lo que plantea es que se realice un análisis de riesgos para valorar si a estas alturas eventualmente pudiera traerse no ganado, sino material genético, y se refiere específicamente a semen y embriones, de ganado bovino de aquél país.

Hay que señalar que la Organización Mundial de Salud Animal ha ido reconociendo, así como reconoce países completos como es el caso de México, de libre sin vacunación, ha ido reconociendo algunas regiones, y para el caso de Brasil ha reconocido un área que se llama Santa Catarina, muy pequeña en Brasil, como libre sin vacunación, y eso ha motivado la inquietud de eventualmente poder acceder a países como México, productos de la ganadería, procedentes de esa región, de Brasil.

La propuesta de este acuerdo, va en el sentido de que es pertinente que se realice ése análisis basado en ciencia, con mucha objetividad, con mucha responsabilidad por parte de Senasica, que sería el área responsable en la Sagarpa, que a su vez haya consultas a organismos como es el Consejo Nacional de Salud Animal, que es un órgano de consulta expresamente creado para que sea consultado en casos como éste, y finalmente que impere la ciencia, la academia, en la opinión acerca de que si es viable sin riesgos zoonosarios de poder recaer en un brote de fiebre aftosa, eventualmente el poder importar regularmente o legalmente –por así llamarlo– semen y embriones.

Hay que decirlo también, ha sido solicitud hecha por algunos productores, y más que nada, organismos de productores que se dedican precisamente, a la crianza de...

(Sigue turno 3)

... y más que nada organismos de productores que se dedican precisamente a la crianza de estas razas cebuinas y algunas otras de Sudamérica, la necesidad de poder hacer esta evaluación, que obviamente sería una especie de actualización de los criterios que existen respecto a este tema.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 10, bpg

Es en el sentido que se está proponiendo el dictamen sobre este punto de acuerdo y es un exhorto simplemente a la autoridad responsable para que haga este estudio. Con estos comentarios para profundizar en el análisis, yo solicitaría a los señores diputados y diputadas, su opinión al respecto.

Sí, diputado Bernardino.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: No, del dictamen, no. Nada más una propuesta, si ustedes consideran, es una cuestión de técnica legislativa, que los próximos dictámenes a consideración de ustedes, se pudiese hacer con un tipo, presentar los considerandos del promovente y los considerandos de la comisión, para darle lugar en los puntos de acuerdo al que promueve. Entonces sería nada más como una cuestión, como una sugerencia para técnica legislativa.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: El promovente de la iniciativa, Agustín. El promovente de la iniciativa es el diputado Joaquín Díaz Mena.

La diputada : Pero ¿de qué partido? ¿PAN?

El diputado Julián Nazar Morales: Sí. Yo creo que es un tema muy delicado, porque los que conocemos de ganadería sabemos que hay una ley que prohíbe y que la Sagarpa la debe aplicar, pero también sabemos que hay ganaderos que importan semen de Brasil y están fuera de la ley.

Yo hace unos meses era secretario del campo en Chiapas y me dio risa cuando, porque yo puse una ley de no salir las hembras, de hecho hasta creó polémica, pero yo lo que estaba evitando es el despoblamiento del hato ganadero en mi estado y que yo creo que se debe hacer en muchos estados de la República para evitar que el pie de cría se vaya al sacrificio.

Pero atrás de eso Sagarpa sacó una ley del ADN, que llega mucho más allá, y a mí me daba risa porque los que más se molestaron estaban metidos precisamente en un problema, que a la hora que hicieran el

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 11, bpg

estudio de sangre en los animales, pues les iba a pegar que eran animales importados de países donde no se puede traer ni semen, ni embrión, ni vaquillas, ni ningún tipo de animal, ni carne siquiera, porque no están libres de la fiebre aftosa.

Y en ese sentido, yo digo este tema porque es muy delicado, porque la Sagarpa al pedirle esta opinión, va a emitir un dictamen de que no se puede importar ningún tipo. Tú y yo sabemos, Cházaro, que hay un compromiso con Canadá y Estados Unidos, un compromiso de trazabilidad y de inocuidad que se tiene que cuidar.

Hemos logrado salvaguardar precisamente parte de una de las actividades más importantes de la ganadería del país, que es la segunda actividad más importante a nivel nacional, y por la ambición de unos cuantos ponen en riesgo precisamente el estatus sanitario. Yo lo dejo en la mesa. Yo ahí más que pedirles, como para paliar, ésta es una propuesta.

Yo no le entiendo así a la propuesta del diputado que lo hizo. Lo entiendo es la propuesta de la comisión, es para querernos quitar un problema con los compañeros ganaderos, que la gran mayoría no lo hace, son unos cuantos que importan este material de Brasil. Como que queremos que ahí que la secretaría diga.

Yo siento que la comisión le debe poner ahí que aplique la ley, de acuerdo a lo que se hizo. Si la secretaría no lo hace, pues cuando reviente un problema de este tipo serán los únicos responsables, porque nosotros alertamos de que hay un problema de este tipo, porque sí es importante la genética. Antes nosotros le vendíamos animales a Brasil, ahora todos van y le compran a Brasil, pero el riesgo en que ponemos al país no es nada más a unos cuantos, es a toda la ganadería del país.

Yo siento que eso es como los que utilizan algunos materiales que son dañinos para el organismo del ser humano, están violando la ley y los que tienen que actuar tiene que ser la Secretaría de Agricultura,

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 12, bpg

la Procuraduría General de la República, y en el caso de los que utilizan material de alto riesgo para la salud humana, pues debería ser también la Secretaría de Salud.

Y en ese sentido, Cházaro, yo creo que debe ir. Yo no tengo ningún inconveniente en mandar esta iniciativa así. Nos va a contestar la secretaría que de acuerdo a la ley no puede. Porque tenemos que ser nosotros los que modifiquemos la ley para que se pueda, las instituciones, hacer uso de otro tipo de herramientas. Eso sería mi comentario, Cházaro.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Así es Julián. Yo coincido absolutamente contigo en que lo que debemos de evitar es cualquier riesgo a la ganadería nacional y lo mencioné hace un momento. Y creo que podríamos en base a tu opinión, fortalecer el punto de acuerdo con una recomendación, es decir, concediendo al ponente el que se haga, el que se realice el análisis, que sería una actualización del criterio, el que se recomiende a la secretaría y particularmente a Senasica que sea rigurosa en ese análisis y que haya absoluto apego a la ley y a las normas establecidas en México en esta materia.

Se podría hacer en ese sentido, Julián. ¿Estaríamos de acuerdo? ¿Alguna opinión de parte de las diputadas o diputados? Entonces para que con esa modificación, o no hay modificación, de hecho con esa complementación al dictamen, podamos ya ponerlo a consideración, de tal manera que pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, si con la modificación expresada se aprueba este dictamen.

La secretaria diputada : Pregunto a los diputados y diputadas, si están de acuerdo con este dictamen. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: El siguiente punto es el dictamen de la Comisión de Ganadería, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la prevención del delito ¿si es correcto, sí es el que sigue? al delito de abigeato por el que se exhorta al titular de la Secretaría

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 13, bpg

de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que instruya al director del Sistema Nacional de Identificación del Ganado, en el ámbito de su competencia, para tomar medidas inmediatas para fortalecer el sistema de identificación individual del ganado, con el objeto de instaurar procesos de rastreabilidad de los animales en el estado de Querétaro.

Esta iniciativa fue presentada por el diputado Hugo Cabrera, del grupo legislativo del PRI. Y pido al secretario técnico exponga en qué términos está hecho el proyecto de dictamen.

El secretario técnico : Asunto. Es dictamen a la proposición con punto de acuerdo, presentada por el diputado Cabrera Ruiz José Hugo, del PRI, relativo a la prevención del delito de abigeato por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instruya al Sistema Nacional de Identificación de Ganado, en el ámbito de su competencia tomar medidas inmediatas para fortalecer el sistema de identificación individual del ganado, con el objeto de instaurar procesos de rastreabilidad de los animales en el estado de Querétaro.

Las consideraciones del proponente van de esta manera:

El delito del abigeato implica el robo de ganado en el campo, ello perjudica los activos ganaderos. El Código Penal del estado de Querétaro, en sus artículos 189 y 190 tipifica este delito imponiendo penas severas. En 2014 se presentaron en la entidad...

(Sigue turno 4)

... en 2014 se presentaron en la entidad 242 denuncias por dicho delito, en el primer semestre de 2015 se presentaron 143 denuncias por robo de ganado en la entidad, en octubre de 2015 autoridades estatales y la Unión Ganadera Regional anunciaron programas y medidas para el combate al delito del abigeato, la Sagarpa se comprometió en reforzar aspectos para la prevención del delito a través de Siniiga, con el objetivo de reforzar la prevención de la incidencia del delito de abigeato en municipios de Querétaro fue que se propuso este punto de acuerdo.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 14, bpg

Las consideraciones de la Comisión de Ganadería son las siguientes:

Esta comisión dictaminadora se muestra a favor del punto de acuerdo, toda vez que la ganadería debe contar con instrumentos jurídicos y normativos que prevengan cualquier delito en la materia. Es necesario reforzar la figura de prevención del delito en materia de abigeato, por lo cual se debe imponer penas más severas.

Observar la necesidad de que en los municipios del país afectados al día de hoy se prevenga el delito de robo de ganado, coincide en que tanto las Uniones Ganaderas como la Sagarpa deben trabajar conjuntamente para que los activos ganaderos no se vean afectados por la delincuencia. Mediante la implementación del Registro Electrónico de Movilización se está haciendo obligatoria una adecuada identificación del ganado, de los puntos verificativos de tránsito de ganado y de un Siniiga más actualizado.

Por tales motivos el punto de acuerdo queda de la siguiente manera:

Único. La Cámara de Diputados extiende exhorto respetuoso al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de instruir al responsable del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado hacia la colaboración con las autoridades estatales en la materia, en el diseño y ejecución de acciones que fortalezcan dicho sistema y que vayan orientados a la implementación del Registro Electrónico de Movilización, con el objeto de instaurar procesos de rastreabilidad de los animales en el estado de Querétaro, que disminuyan la incidencia del delito de abigeato.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Sí. Igualmente, con el permiso de las compañeras y de los compañeros, me voy a permitir hacer algunos comentarios. El diputado promovente, siendo originario del estado de Querétaro, ha manifestado su interés en que a través de o

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 15, bpg

con el aprovechamiento del Sistema de Identificación de Ganado se puedan intensificar las acciones que fortalezcan la prevención del delito de abigeato en ese estado.

En realidad él está planteando un asunto que es local, pero que igualmente tiene implicaciones de carácter nacional. El delito de abigeato, su prevención, su persecución y su castigo son competencia de los estados, es un tema local, como señala el diputado Julián Nazar, sin embargo entendemos que el interés del diputado promovente va en el sentido de que algunos instrumentos que son nacionales o de federales, como es el Sistema de Identificación de Ganado, puedan colaborar de manera más eficiente para la prevención del delito.

Aquí incluso hemos tenido diálogo, plática con el diputado Cabrera. Y la respuesta o la colaboración que esta Cámara puede hacer, haciendo este exhorto, es en el sentido de que la Sagarpa, a través de su delegación en la entidad, pueda fortalecer los acuerdos con el gobierno del estado, con las instituciones estatales para eficientar más primero que nada la identificación individual del ganado y, segundo, el que se pudiera establecer o implementar el Registro Electrónico de Movilización, que ése sí es un instrumento que están tomando muchos gobiernos estatales, muchas instituciones en los estados, porque ése es el instrumento que permite aprovechar el Siniiga, o sea, la identificación de ganado, en la movilización.

Prácticamente hoy en todos los estados que están interesados sobre todo en tener un monitoreo de la movilización de los animales para diversos fines, algunos de ellos como el caso de estados exportadores, como es Chihuahua, Sonora, para el caso de la salud animal, pero que también pueden ser de utilidad para la prevención del delito de abigeato, están adoptando este dispositivo, que es un Registro Electrónico de Movilización, que requiere inversión, que requiere infraestructura, pero que ha estado siendo muy favorablemente valorado por las instancias estatales, incluso en los procesos de acreditación para la exportación de ganado hacia otros países, principalmente Estados Unidos.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 16, bpg

De tal manera que el punto de acuerdo, para no dejar de atender la iniciativa del compañero diputado, iría en ese sentido, de que la Sagarpa se muestre en disposición para coordinarse con las autoridades estatales competentes para el efecto de intensificar las medidas que se relacionan con el Siniiga, la identificación de ganado, y sobre todo la posibilidad previo acuerdo de que instalen el Registro Electrónico de Movilización, que es en concreto –creemos– la respuesta a esta inquietud. Es el comentario y está a su disposición.

A ver, Julián y después el diputado Carlos Hermosillo.

El diputado Julián Nazar Morales: Sí. Gracias. Mira, siento que este problema es a nivel nacional, no lo focalicemos nada más a un estado. Independientemente que para mí en lo personal Siniiga está haciendo un extraordinario trabajo con el aretado esto viene precisamente a lo que les decía hace un rato, un compromiso que se trae con los otros países de un proyecto de trazabilidad, que se debe identificar al animal desde que nace hasta donde muere para saber su origen y en qué condiciones se desarrolló ese animal, para poderle garantizar –se hizo más para garantizar la exportación de carne hacia otros países.

Pero el que te va a robar un animal, con chip o sin chip, cuando vana a rastrear en dónde quedó el chip lo van a encontrar en la parcela del mismo sujeto que hizo la denuncia o el productor que hizo la denuncia, porque la modalidad no es llevarse el animal, lo sacrifican, lo entierran, la piel, las vísceras, y se llevan.

El presidente de la República, precisamente Enrique Peña Nieto, creó una gendarmería precisamente para atender estos temas. Y quiero decirles que ha dado resultados extraordinarios. Nosotros... una zona allá, y lo sabe Cházaro porque se buscó las autoridades estatales, y participaron la gendarmería y las autoridades estatales y han pegado unas barridas extraordinarias que muchos de los que sacrificaban el ganado y se lo llevan ya en canal están en la cárcel. Eso se tiene que pedir aquí, pedirle a la

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 17, bpg

gendarmería, que es la responsable..., creada precisamente para atender los temas de abigeato a nivel nacional, que sean parte de los compromisos de los estados.

Porque el Siniiga, tu y yo lo sabemos, que hay un extraordinario trabajo. Es más, ahorita quien movilice un animal sin un arete del Siniiga será detenido, sea o no sea o que no se dedique a esa actividad, o sea, el propio dueño. Lo que sí tenemos que ampliar también es que las autoridades estatales, tanto las sectoriales como las judiciales respeten el acuerdo de la ley nacional, la ley federal nacional, de que el único instrumento para movilizar es el arete, no que van y se van sobre el fierro. Y, a la hora en que le dice el que va movilizándolo el ganado es que trae el arete del Siniiga, me vale, a mí el fierro.

No entienden ellos que lo único permitido de identificación para movilización es el arete del Siniiga, Hemos tenido muchas denuncias en torno a que muchas autoridades, muchos policías los agarrarán de extorsión porque el sello no viene bien marcado. Hay ganaderos que no marcamos, que dejamos limpio el animal, pero se le pone el arete de temprana edad y con eso simplemente se puede movilizar. Y ahí le agregaría que se exhorta a las autoridades tanto sectoriales como judiciales, y pedirle la participación de la gendarmería para que atiendan estos temas en todos los estados de la república, claro, poniendo puntual atención en Querétaro porque es la solicitud que hace el compañero, para que sea más amplio y también vean...

(Sigue turno 5)

... la solicitud que hace el compañero, para que sea más amplio y también vean que hay el interés por parte de la Cámara, para que este tema del que estamos hablando, precisamente, al país por que no es nada más en Querétaro, en toda la república hay gente que quiere vivir de lo que el otro trabaja y no se vale, para que se aplique la ley de acuerdo a la nueva norma que está discutiendo ahorita con las nuevas policías que se están creando como la gendarmería. Sería cuanto, presidente.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 18, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Sí, gracias. El diputado Carlos Hermosillo.

El diputado Carlos Gerardo Hermosillo Arriaga: Buenos días compañeros, con su permiso presidente. Comentarles que el punto de acuerdo va muy bien. Sí habría que enfocarlo a todos los estados, en Chihuahua hace cuatro años se generó a través del Congreso del Estado modificación de la Ley y la pena máxima con cárcel a ligiatio. Pero no sólo hemos aprendido en el tema legal y que los que se dedicaban a esa actividad, todavía están tras las rejas, sino que hemos seguido un punto de trazabilidad.

Desde luego con el arete cuidamos mucho el tema del fierro y hoy desde luego en un sistema que nos permite no solo tener la trazabilidad y el rastreo de los animales. Quisiera proponer, y si me permite el ponente, desde luego que habría que revisar, digo ponerle está bien, el tema de rastro habilidad, para el tema de movilización.

Pero, hay un tema muy importante que nos sirvió mucho, el revisar los inventarios. Porque una vez que cada quien registra y una vez que tiene uno, le pone el arete, le pone un fierro, identificamos al productor, identificamos exactamente dónde está el punto.

¿A qué voy? Que esta gestión, este animal es del Rancho El Alamo, de Juan Pérez, de tantos kilos, de tal raza y queda todo en un solo registro y que a la hora esto le ayudaría mucho a las autoridades, en este caso a Sagarpa, a tener un inventario real de lo que tenemos en el país y con esto podemos conjuntar una serie de acciones que nos permite tener no solo un registro de trazabilidad o movilización, sino que tendríamos además el tema obligado de cuidar en el tema de sanidad, identificar al animal, pero también tenerlo ubicado.

Entonces, este punto de acuerdo si lo pudiéramos incrementar o poder hacerlo mejor, hacerlo mejor es desde luego marcarlo en tres puntos, en movilización, rastreabilidad, sanidad y, desde luego, en lo que

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 19, bpg

viene siendo el tema de nuestros inventarios, poder localizar eso y lo comento como parte del éxito que hemos tenido en Chihuahua con este tipo de temas.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Gracias.

El diputado Carlos Gerardo Hermosillo Arriaga: Y tratar con las autoridades para que Sagarpa haga el esfuerzo y que cada estado haga su trabajo en sus Congresos. Es todo, presidente, gracias.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputado Hermosillo. ¿Algún otro diputado o diputada que quiera verter opinión respecto a este dictamen? Me voy a permitir hacer una propuesta y desde luego, absolutamente de acuerdo en lo que han planteado mis compañeros el diputado Nazar y el diputado Hermosillo.

Me parece que podríamos atender expresamente el interés del diputado promovente de este punto de acuerdo y generar adicionalmente un punto de acuerdo de esta comisión en los términos que aquí se han planteado. Primero de carácter nacional y segundo invocando la participación de las instituciones relacionadas, preferentemente con todo el aspecto de prevención del delito y desde luego los instrumentos que ya aquí se han mencionado que consideramos son apropiados para ellos.

Me parecería que así podemos por un lado atender el interés expreso de nuestro amigo, de nuestro compañero diputado de Querétaro y adicionalmente generar uno que igual va a tener impacto en el mismo estado de Querétaro, pero tendrá alcances nacionales y le podríamos dar la dimensión que aquí se está planteando. Si les parece elaboramos el proyecto y lo ponemos a consideración en la siguiente sesión. Adelante, diputado.

El diputado : Por eso proponía que en los dictámenes pusiéramos los considerandos del proponente y aparte los resolutivos de esta comisión para no mandar tal y como propone el promovente, valga la redencioncita y por otro lado la comisión. Con eso nos ahorramos más tiempo y es facilitar, por eso

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 20, bpg

ponía la propuesta ustedes, como que es una técnica legislativa, es una propuesta de técnica legislativa que ayudaría mucho a facilitar esto.

O sea, en el mismo dictamen pones ahí los considerandos o las consideraciones del promovente y por otro, en el mismo dictamen, ya las determinaciones de la comisión. Es nada más como sugerencia.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Totalmente de acuerdo y, desde luego, instruimos a la secretaría técnica y a quien se encarga de proyectar los dictámenes, que lo hagamos en el futuro, de la forma en que lo está planteando el diputado Bernardino. Así lo haríamos.

Por lo pronto, considero que para el desahogo de este dictamen y sobre todo para no seguís difiriendo la atención al interés de nuestro compañero diputado expresamente en el estado de Querétaro, que lo aprobemos, éste en los términos en que está planteado y generemos el punto de acuerdo de la propia comisión con el enfoque que aquí se ha planteado. Creo que nos queda claro en la forma que debemos proyectarlo, pero finalmente lo habremos de poner a su consideración para perfeccionarlo en su momento.

Adelante, diputado Agustín Rodríguez.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Gracias, presidente. Nada más insistir, insistir un poquito aquí en lo que se ha comentado y creo que si nos basamos en elaborar un solo documento en el que incluyamos la proposición que está haciendo el diputado del estado de Querétaro, le aunemos la proposición que está haciendo nuestro diputado compañero de Chiapas. Creo que no tiene caso que hagamos dos documentos, hagamos uno solo para que no pierdan fuerza, porque luego tenemos un montón de puntos de acuerdo con el mismo tema y ya nos van a ver cómo: Ya otra vez están pidiendo lo mismo.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 21, bpg

Vamos fortaleciendo un solo documento y pediría que sí agregáramos lo que comentaba el diputado Julián, el tema de la gendarmería, porque ya me dio envidia que en Chiapas les mandan gendarmería para ese tema y en Sonora ni sus luces, entonces sí tenemos un problema. Que nos lo manden a Sonora también la gendarmería. Es todo.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muy bien. Entonces, prefieren ustedes que este mismo punto de acuerdo se complemente y le demos el enfoque...

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres:... en la práctica parlamentaria pones lo que pide el promovente y lo que la comisión propone y de eso se hace un solo documento y tiene mucha más consistencia. Porque si mandamos uno ahorita y al rato mandamos otro, nos van a decir: Estos están jugando. Al rato va a llegar otro y va.

Eso tiene que ser un sustento, porque esto es carácter, es un poder, es un carácter técnico, pero es un poder el que lo está pidiendo. Entonces, manda uno con todas las adecuaciones y con la propuesta del promovente, sino sufre modificaciones, porque una cosa es lo que quiera y otra cosa es lo que la comisión registra.

Entonces, se hace precisamente con el punto de solicitud, se hace un exhorto más amplio por parte de la comisión que abarque a nivel nacional. Porque está Cámara es plural y es nacional, para que podamos nosotros darle la atención, porque los que nos están escuchando dicen nada más Querétaro, si también lo tengo en Chihuahua, lo tengo en Sonora, lo tengo...

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: ... estados.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Lo otro. Hay que pedirle lo que dijo el compañero de Sonora es cierto, lo que dice Luis, hay que hablar con las autoridades federales, para que en todos los

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 22, bpg

estados donde tengamos esta situación vaya y se ataque fondo. Es una delincuencia organizada eso, está tipificado como un delito grave.

Entonces, necesitamos nosotros que todo lo que podamos ver en bien de los ganaderos del país, para darle certidumbre a los que se dedican a la actividad de hacer producir el alimento que llega a la mesa de todos los mexicanos, pues tengan la garantía...

(Sigue turno 6)

... el alimento llega a la mesa y todos los mexicanos tengan la garantía que la autoridad va a estar al pendiente para darle el respaldo y el sustento.

Ese sería mi punto de vista.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muy bien.

Les parece entonces que aprobemos el punto de acuerdo con las modificaciones que aquí han sido planteadas y que le demos –como ya se mencionó y estamos totalmente de acuerdo– alcance nacional y que el exhorto abarque otras áreas del Poder Ejecutivo, no tan solo la Sagarpa, porque aquí entran en la parte preventiva, otras instituciones, con competencia y le daríamos la dimensión que aquí hemos estado planteando, en la cual creo que todos estamos de acuerdo.

De tal manera que con esas modificaciones le solicitaría a la secretaría poner a votación la aprobación del dictamen.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica si se aprueba el dictamen, con el que ya ha sido planeado, si están por

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 23, bpg

la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Los diputados o diputadas que estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: El siguiente dictamen tiene que ver con el turno que recibió esta comisión para opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción onceava, del artículo 6, de la Ley General de Salud.

Recordarán ustedes que con respecto a estas dos propuestas que tienen que ver principalmente con las declaraciones que hizo la Organización Mundial de la Salud recientemente, acerca de la característica cancerígena de las carnes rojas y las carnes procesadas, esta comisión solicitó... fueron estas iniciativas turnadas a la Comisión de Salud, esta Comisión de Ganadería solicitó turno para opinión, o la solicitó para dictaminar conjuntamente, pero nos fue concedida para opinión.

De tal manera que el día de hoy estaríamos tomando el acuerdo sobre la opinión que esta comisión expresaría a la comisión dictaminadora.

Por lo tanto, igualmente le pido al secretario técnico exponga los términos del proyecto.

El secretario técnico : Asunto. Opinión de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo sexto de la Ley General de Salud. Presentada por la diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones, del Partido Verde Ecologista de México.

Con el propósito de precisar textualmente, la incidencia de diversos casos de cáncer, presentada el 10 de octubre de 2015, turnada a la Comisión de Salud para dictamen. La Comisión de Ganadería solicitó ampliación de turno y el 20 de noviembre se otorgó para emitir opinión.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 24, bpg

El objetivo de esta iniciativa es procurar que los mexicanos lleven una sana alimentación para contribuir a todo el esquema de salud integral, evitando problemas de mala nutrición, enfermedades no transmisibles y diferentes afecciones.

Este dictamen considera lo siguiente. Es una opinión que se emitirá en sentido en contra de la iniciativa, toda vez que el cáncer es un problema de salud multifactorial, el consumo excesivo de ciertos productos puede provocar cáncer.

Esta comisión declara una prioridad de salud pública, las evaluaciones consensuadas y ratificadas, el Sistema Nacional de Salud tiene entre sus objetivos diseñar y ejecutar políticas públicas encaminadas a la alimentación objetiva, suficiente y de calidad, limitar la adquisición de dichos productos con la implementación de políticas públicas, repercutiría en el producto interno bruto del país y la... económicamente a las familias que subsisten en la actividad ganadera.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Bien.

Profundizando el comentario sobre el sentido de este acuerdo de la opinión, ustedes recordarán que en una sesión anterior, nos hicimos acompañar de algunos expertos en la materia y la conclusión a la que llegamos de acuerdo a su información, creo que finalmente ha ido permeando en el ánimo de la sociedad en general, que además es un tema que no se ha ventilado nada más en México, sino en muchos países, precisamente por los alcances internacionales de la Organización Mundial de la Salud, de que finalmente la respuesta a este tema o esta inquietud está en una correcta, en una dieta balanceada, equilibrada, tomando en cuenta que finalmente el cáncer es una enfermedad que tiene orígenes multifactoriales, tomando en cuenta que hay estudios que demuestran que tanto el exceso en el consumo y sobre todo la forma de consumir algunos productos diversos, a parte de la carne, pueden ser eventualmente riesgo para esta enfermedad.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 25, bpg

De tal forma que tomando en consideración eso, nosotros proponemos que la opinión sea en el sentido negativo.

Está a su consideración los comentarios acerca de este proyecto. Diputado Bernardino.

El diputado Bernardino : Gracias, presidente y gracias por el desayuno.

Creo que estamos de acuerdo, todos estuvimos con los expertos en la materia, donde nos explicaban que el cáncer es un problema de salud multifactorial, pero aquí nosotros estamos opinando sobre la iniciativa.

A mi juicio, la iniciativa, en términos jurídicos no habla en ningún momento que la carne roja produce cáncer, el consumo de la carne roja. En términos jurídicos establece que se agrega una fracción que se modifica y se agregan algunos contenidos a la fracción 16 del artículo tercero, que dice: La prevención –es lo que se agrega– y el control de enfermedades no transmisibles...

Es decir, lo único que habla en la iniciativa son en los considerandos, lo que nosotros podemos opinar es que esta comisión, después de haber escuchado a los expertos, establece que el cáncer es un problema de salud multifactorial, no precisamente por el consumo de carne roja, más no ir en contra de lo que propone en sí la modificación, el espíritu del legislador, porque lo único que toca en este sentido son los considerandos, pero lo fuerte de la iniciativa, como todos lo sabemos en técnica legislativa es, lo que propone, las modificaciones, las reformas, las modificaciones que tú hagas al texto vigente.

A comparación con el otro dictamen que sí habla y que sí tiene ahí un sustento ya en la normativa, yo propongo que opináramos referente a la propuesta que hace en términos legislativos, más no en términos de los considerandos.

Yo soy de esa idea, presidente.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 26, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Sí, diputado Julián Nazar

El diputado Julián Nazar Morales: Ahí debemos ser categóricos, en el término, lo que dice Vale, es que hubo un estudio, alguien pidió un organismo mundial de la salud, alguien le pidió a alguien que hiciera un estudio y sin decir agua va, sacó un informe donde decía que el consumo de carne roja y carnes procesadas eran factor determinante de cáncer...

(Sigue turno 7)

... era un factor determinante de cáncer. Yo aquí quiero dejar bien delimitado porque si hay alguien carnívoro aquí soy yo; yo siete días de la semana, cinco debo comer carne porque si no me entra temblorina, como dicen por ahí por mi pueblo; y desde la época de la caverna el ser humano se alimentó de carne fresca, carne congelada, pero lo que no puedo yo defender es la carne procesada. Yo sí lo quiero dejar categóricamente claro, como cuando alguien a un animal sano le inyecta tonterías y media, para llevarlo al mercado con otras adiciones que traiga, que puedan afectar al ser humano, eso no es la carne roja. La carne roja de todo ser vivo, ha sido el alimento natural del ser humano, y contra ello estoy en contra de lo que dieron a conocer como cuando ya... la carne de cerdo también, que se lo preguntaron a algún bárbaro, y creo que ha de ser, cómo le llaman ahora a esos que comen hojas; ya no se llaman vegetarianos, ahora se llaman veganos.

Y siento que aquí tiene que ser bien definida la postura: el consumo de carne roja, sea fresca o sea congelada porque se mata el animal y se congela para garantizar mayor calidad, no es dañino para el ser humano. Eso se los digo en toda la extensión de la palabra. Pues estaba borracho o drogado el que dio a conocer eso.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 27, bpg

Lo que sí no puedo avalar son las carnes procesadas, eso sí porque no sabemos qué tipo de ingredientes le agregan y cómo lo procesan para llevarlo a la mesa.

Por eso nosotros hemos pedido siempre en las comisiones donde hemos participado, que tiene que traer un etiquetado todo producto, porque en el etiquetado debe decir con qué se alimentó ese animal, y ahí es donde entra la Secretaría de Salud, donde entra la Secretaría de Agricultura, o sea, todo lo que es el Siniga, para que todas las carnes que se vayan al mercado, a consumo nacional e internacional, para humano, tiene que garantizar que la sanidad es precisamente la adecuada, porque hay quienes le meten algunos ingredientes y te ponen un animal en seis meses como monstruito también. Pero todo eso ya no es responsabilidad de la carne, es un problema de la persona que esté haciendo de esto una herramienta de negocio y que ponga en riesgo la salud humana. Yo ahí sí quiero que sea categórico: el consumo de carne roja no es, y eso no te lo dicen nada más un estudio natural, desde la época de la caverna, pues se alimentaban de ello y a la fecha, porque hay nuevos sistemas, es como el cambio de sexo, en este sentido no se le puede culpar a la carne, porque entonces vamos a salir que todos los que consumíamos carne pues ya cambiamos. En ese sentido va mi... Y no soy, no me vayan a acusar de misógino ni de... Yo respeto las libertades, pero sí tenemos que ser muy categóricos, el consumo de carne roja no es dañino para el ser humano.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: La diputada Gissel. Ah, primero...

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Muchísimas gracias. Buenos días. Creo que ese tema lo tendríamos que valorar y manejarlo con muchísimo cuidado porque no sólo esta comisión abarca los productos cárnicos, yo creo que abarca los productos también lácteos. Entonces no solamente estamos ingiriendo productos cárnicos procesados, sino también la leche y el queso, entonces ahí yo creo que podemos caer en una incongruencia; tendríamos que valorar muy bien la parte de los estudios, echarnos un clavado realmente a ver cuáles tienen el sustento tanto de investigación para no caer en la incongruencia, porque sí el hecho de decir o aventar la información, y quizás puede ser hasta un golpe mediático muy fuerte y se puede revertir hacia nosotros mismos, porque aquí hay productores de carne,

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 28, bpg

aquí hay productores de leche, entonces hay productores de quesos, entonces hay de huevo, de pollo, entonces yo creo que hay que manejarlo con mucho cuidado. Esta es mi opinión, diputado presidente Cházaro.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Gracias. El diputado Omar Bernardino, y después el diputado Cordero.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Creo que en términos generales estamos de acuerdo todos con los expertos que vinieron y nos explicaron que la carne roja en sí no es o no se puede, el consumo de la carne roja, independientemente sea procesada o no, incide en el asunto de tener cáncer. En eso nos quedó claro. Inclusive nos explicaron que se había tergiversado lo que había comentado la Organización Mundial de la Salud, o que se había malinterpretado. Ellos nos lo aclararon, un jurista, un académico, y bueno, yo celebro que se hayan invitado para que nos clarificaran.

Pero aquí nosotros el tema que nos corresponde es opinar sobre el dictamen. Entonces yo considero nada más, yo y lo revisé, está bien, nada más poner un párrafo que en sí nosotros no estamos, bueno, nuestra opinión sería en contra de algunos considerandos de la iniciativa, considerandos, más no de lo que en realidad propone en la reforma del texto.

Es decir, podemos comentar que sí estamos en contra y decir o por qué en la cuestión de considerandos más no en las reformas al texto que se está reformando. Una cosa son los considerandos y otra cosa es la propuesta de modificación. Entonces yo nada más para puntualizar en este asunto, porque si no, entonces estaríamos dando cuenta de que esta comisión estaría en contra de la iniciativa.

Sé que la iniciativa técnicamente se compone por considerandos, pero en realidad lo fuerte es lo que se propone a modificar. Y nosotros, yo por lo menos no veo que aquí diga en lo que se propone modificar, el consumo de la carne roja produce cáncer. Lo comentan en los considerandos. Entonces yo creo que de alguna otra manera la opinión pudiese ser en este sentido. Es cuanto, presidente.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 29, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Nos queda claro, diputado Bernardino. Un comentario; tres reflexiones. La primera: esta comisión cuando solicita turno de esta iniciativa y que la solicitamos por cierto para dictaminar conjuntamente y no se nos concedió para opinión, la solicita en razón de que creo que hubiéramos sido omisos si no lo hubiéramos hecho, porque si bien es cierto que aquí lo que debe de estar por delante de todo es el interés del consumidor, más que los intereses, la salud del consumidor, y en eso creo que todos estamos de acuerdo, la misma industria y la producción se debe al consumidor.

También es cierto que detrás de este tema hay otra parte muy importante y aquí se señala que es la producción. La producción que como bien señala el diputado Nazar y lo han expresado otros compañeros, tiene diferentes fases y en esas fases hay algunas partes en donde está garantizado, diríamos que la salud humana, no se ve de ninguna manera amenazada, por el contrario, la aportación que se hace en términos de nutrición a la humanidad en las proteínas de origen animal creo que está fuera de toda duda, está por encima incluso de cualquier riesgo.

Pero lo que el día de hoy estaríamos generando es sencillamente una opinión, pero yo sí quisiera que la opinión tenga la claridad suficiente como para que no deje dudas que desde la perspectiva de la producción, tenemos una posición que no descuida o ignora el tema de la salud humana pero que también pide el que sea objetivo el análisis y sobre todo las medidas que se estarían tomando en consecuencia. De tal forma que yo creo que sí es...

(Sigue turno 8)

... se estarían tomando en consecuencia, de tal forma que creo que sí es pertinente matizar la opinión de tal manera que no afecte la intención de garantizar la salud humana, pero también que no se preste a interpretaciones equivocadas con respecto a la producción, porque también hay millones de gentes que se dedican a esto y afecta a un sector productivo importante.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 30, bpg

Son comentarios adicionales. El diputado Cordero y posteriormente la diputada Fabiola.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Muy buenos días a todos ustedes. Quisiera, escuchando estas opiniones, sí a lo mejor como dijo el diputado Nazar ser claros, creo que la proponente de este iniciativa aprovechó, hay que decirlo, aprovechó una nota mediática que se dio a nivel internacional y presenta este punto de acuerdo y a lo mejor solamente con esa intensidad sabiendo que no pudiera aprobarse por las comisiones respectivas.

Creo que sí podemos dar esta opinión a la Comisión de Ganadería, en términos más firmes, en el sentido en que no estamos de acuerdo en que se señale como, el diputado dice que solamente en los considerandos, en la exposición de motivos se señala y en el articulado, he estado buscando específicamente el articulado, pero no me queda muy claro.

Pero, creo que ni aún en la exposición de motivos ni aún en los considerando, como lo comentó el diputado anteriormente tuvimos la experiencia de hace años con lo de la influenza y se dio una drástica caída en el consumo de la carne de cerdo, carne de puerco y también se afectó las exportaciones de este producto de nuestro país.

Sólo por un rumor que se dio y se tuvo que hacer una campaña muy extensiva para poder contrarrestar esta situación, entonces, en esta situación nos puede pasar lo mismo, de que aunque sea una consideración en forma general la difusión desafortunadamente por los medios de comunicación no es adecuada y se genera una apreciación que no es la conveniente.

Creo que la opinión de esta Comisión de Ganadería a la Comisión de Salud debe de ser en términos más estrictos en que no estamos de acuerdo y solicitar a la Comisión de Salud que no sea aprobada por la Comisión de Salud, para este punto de acuerdo o esta iniciativa.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 31, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Gracias. La diputada Fabiola y después, nuevamente el diputado Bernardino.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar: Gracias, buenos días. Coincido con ustedes, creo que esta leyenda está de más, nos quedó bien claro que la incidencia del cáncer se debe a muchas otras cosas y si aquí menciona y habla sobre una nutrición balanceada que prevenga la desnutrición y el sobre peso, creo que ahí está incluido y agregar esta leyenda, creo que sería muy peligroso mediáticamente, por las mismas razones que ustedes están mencionando.

Le comentaba al compañero, bueno que lo pongan en los cigarros estoy de acuerdo, pero que lo pongas en los alimentos, vas a generar una sicosis a que todo lo que quieras comer vas a estar al pendiente y recuerdo las palabras del otro expositor que dijo que una etiqueta no sustituye el riesgo.

Entonces, más bien creo que hay que seguir fortaleciendo las campañas preventivas de lo que es el plato sano y todas esas cuestiones que equilibrado que en verdad incluir este tipo de leyendas. Gracias.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Gracias. El diputado Bernardino.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Coincido completamente y la verdad que siempre he estado a favor de fortalecer a los sectores productivos del país, eso nos queda claro.

Aquí la cuestión es que la opinión de esta comisión en términos legislativos debería de ir en donde habla, en los considerandos donde dice o donde hace alusión a lo que estableció la Organización de Salud Mundial y lo que establece que supuestamente el consumo de las carnes produce cáncer, pero puede.

Entonces, estoy en contra de estas cuestiones, pero aquí en lo que sí no refiero es de que debemos de ir, deberíamos de tener dos opiniones una en los considerandos y otra en el texto, en el articulado, ahorita

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 32, bpg

vamos a ver el siguiente proyecto, ahí sí habla en el articulado y ahí sí la opinión debe decir en contra de todo, pero aquí no.

Discúlpenme, pero aquí no habla, habla de diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, el comer carne también es tener una alimentación nutritiva, la carne va dentro, para que puedas tener una alimentación balanceada, entra dentro de la canasta por las famosas proteínas. Ahí, no veo que esté mal.

Dice, propicien alimentación nutritiva suficiente y de calidad que contrarreste eficientemente la nutrición, yo lo veo bien, el sobre peso y la obesidad, la incidencia de diversos tipos de cáncer y otros trastornos de la conducta alimentaria.

A mí juicio y respeto las opiniones que se vierten aquí, creo que lo que se propone en el texto, en el articulado no contraviene en nada al espíritu que tiene esta comisión de fortalecer al sector ganadero y a defender siempre el consumo de carnes ya sean procesadas o no, no produce cáncer.

Esas son mis propuestas, desde un inicio, la opinión debe de ir vertida en los considerandos, más no en el articulado y lo digo, porque en el otro proyecto de decreto algunos me van a dar la razón, porque ahí sí viene en el articulado y pega fuerte, no nada más en los considerandos y en el articulado.

Lo fuerte, lo fuerte siempre de los proyectos de decreto, para mí es el articulado, porque es lo que va a estar plasmado en la norma, que claro que para llegar a eso se requieren los considerandos, pero al final de cuentas cuando aplicas la normativa o aplicas la ley aplicas el articulado, no aplicas los considerandos.

Entonces, creo que esas son algunas opiniones que puedo verter al respecto, estamos generando una opinión en contra de los considerandos, pero en sí dejar a la comisión respectiva que analice el articulado a la que va a dictaminar, a la Comisión de Salud, sería mi propuesta que puedo verter.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 33, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Gracias, diputado Bernardino. Voy a darles a conocer el texto vigente de la Ley General de Salud en su artículo 3, precisamente diputado en relación a lo que usted menciona y dice que el artículo 3 en los términos de esta ley es materia de salubridad general y vienen las fracciones y en la XVI dice: la prevención y el control de enfermedades no trasmisibles y accidentes, es decir, está previsto en la propia ley el que haya una prevención a todo tipo de enfermedades no trasmisibles entre las cuales está el cáncer.

En el artículo 6 que es en donde se propone la modificación del texto y que se propone insertar la incidencia dice, diseñar en la fracción XI, diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva suficiente y de calidad...

(Sigue turno 9)

... que propicien la alimentación nutritiva suficiente y de calidad. De acuerdo. Que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad.

El tema es que si nosotros combinamos, diputado, las consideraciones con esta inserción, específicamente refiriéndose al cáncer y por qué no se pone todo tipo de enfermedades. Porque refiriéndose al cáncer tiene un efecto muy negativo que ya el diputado Leonel mencionaba, pueden propiciar una lectura equivocada de la propia población.

Entonces, por esa razón es que nosotros consideramos, sí debemos ser enfáticos en el planteamiento de la opinión.

Sí, diputado García Barrón.

El diputado Óscar García Barrón: En este tema, compañero y amigo presidente y compañeros diputados, la comisión tenemos que reconocer que ha hecho un trabajo muy serio, muy profesional. Se

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 34, bpg

han invitado a profesionales del tema. Nos han explicado ampliamente el tema y yo creo que no podemos tampoco profundizarnos en lo que de alguna manera no nos corresponde, porque no vamos a dictaminar nosotros. Nosotros vamos a emitir una opinión, porque la técnica legislativa así nos lo marca, como Comisión de Ganadería.

Pero sí, yo hago una sugerencia muy respetuosa, que en esa opinión se puedan verter los comentarios desde el punto de vista científico del conocimiento que los especialistas vinieron a verternos en esta comisión. Y yo creo que con eso nosotros estaríamos cumpliendo en dar una opinión seria, fundada, motivada en la cuestión científica.

Porque yo reconozco, presidente, la preocupación de la comisión en este tema para que nuestra opinión sea una opinión fundada y no vayamos a generar alguna controversia o alguna mala información a la sociedad. Ésa sería mi opinión.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada García Barrón. Si no hubiera más opiniones al respecto, solicitaría a la Secretaría ponga a votación el proyecto de opinión.

La secretaria diputada : Por instrucción de la Presidencia consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba la opinión de la Comisión de Ganadería referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 6 de la Ley General de Salud.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Los diputados y diputadas que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación).

El diputado : Quiero hacer una propuesta. Hacer una contrapropuesta ya llegando a un equilibrio, y más porque es mi compañera de bancada y yo sí quiero ser preciso en esto.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 35, bpg

Ya ahorita hablando podemos, y lo podemos hacer aquí, esto se va a dar, siempre que nosotros, nuestros compañeros nos pidan con justificación que podamos auxiliarlos y ser su portavoz en esta comisión, pues va a haber varios proyectos de este tipo.

En ese sentido yo propongo que sí estar en contra, como lo dije desde un principio, en el considerando dos, en el segundo párrafo y en aras de no decir, no, estamos en contra completamente del punto de acuerdo, pues nada más podemos eliminar el párrafo que decía aquí la compañera diputada, que coincido para que no haga un anclaje con lo que en realidad estamos en contra, que es lo fuerte que en el considerando, que se eliminará la incidencia de diversos tipos de cáncer sería una propuesta. O la otra, la incidencia de diversos tipos de enfermedades. Creo que con esto pudiésemos salvar la propuesta.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Es decir, la propuesta sería que se elimine la inserción de ese... esa inserción que dice, la incidencia de diversos tipos de cáncer.

El : En el articulado.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Pues exactamente es lo que está proponiendo.

El : Pero en sí, que también pusiéramos que en realidad, en los otros articulados no estamos en contra. Por ejemplo, en el 6, en el artículo 6... Y en el artículo 3.

El sistema nacional de salud tiene los...

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Hasta donde nos dice la Secretaría Técnica, solamente es la propuesta de inserción...

El : Sexta del artículo 6.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 36, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Exactamente. La fracción XI del artículo 6.

El : Así es.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Y es una oración nada más.

Entonces, nada más omitiendo esa oración...

El : Y decir que estamos en contra completamente, de todo lo que establece o lo que relaciona el consumo de carne con lo que pudiese generar la enfermedad del cáncer.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Eso ya está expresado.

El : Yo lo que quiero es. A ver, por qué quiero hacer esto. Porque en su momento quiero que se vuelva a rescatar el proyecto del articulado y no se vaya a la congeladora. Y que la diputada tenga el derecho de volver a presentar en su momento, en el próximo periodo.

Si no, la estaríamos atando de manos.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Bueno. Nada más hay que recordar, diputado, que no estamos dictaminado.

El : Claro, es la opinión. Pero mire, con una opinión la Comisión de Salud que va a dictaminar se va a lavar las manos y va a decir, pues de acuerdo a la opinión nosotros justificamos que esto... viendo lo que puede, como una hipótesis, vamos, de lo que en su momento la comisión dictaminadora, la Comisión de Salud pudiese hacer. Dicen en mi pueblo, a veces piensa mal y acertarás.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 37, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Lo que propone, diputado, es exactamente lo que está planteado, que es la oración en donde se hace alusión a la incidencia del cáncer sea omitida.

Sí, diputado Leonel.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Ya que el diputado razonó su voto. Cómo quedó su voto, diputado. En abstención o en contra.

El : Ya con esta propuesta a favor.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Quisiera razonar mi voto a favor. A favor por la opinión en ese sentido. Pero creo que debería ser más radical la opinión, más firme la opinión de esta comisión. O sea, en el sentido de decir en la opinión a la Comisión de Salud que no estamos de acuerdo con esta propuesta y que pedimos que el texto de la Ley de Salud quede en los textos vigentes. Que fuera más firme en ese sentido.

Y obviamente, también que en el dictamen de la Comisión de Salud, que fue lo que motivó esta iniciativa, se eliminen los términos de la posibilidad que siempre queda en esos términos, de que puede provocar cáncer. Entonces, que se eliminara.

Porque si no, estoy un poco en desacuerdo con lo que dice el diputado. Finalmente, queda el articulado... pero los abogados los retoman. Toman el espíritu del legislador, mencionan el espíritu del legislador y entonces se van a las exposiciones de motivos y a las iniciativas, y entonces es donde se puede crear un conflicto jurídico y yo insisto, sobre todo mediático para que distorsione la opinión de la autoridad.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muy bien. Entonces, con las precisiones que nos han solicitado los diputados, solicitaría, bueno, ya consideraríamos aprobado el acuerdo de opinión.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 38, bpg

...

(Sigue turno 10)

... de opinión. El siguiente punto.

–A ver, Manuel, dónde está.

–Pero aquí dice como último.

–A ver, dónde está. No. Dónde está la...

–Sí, aquí dice que es el último, ¿no? Queda otro.

La diputada : Es que hay otro acá todavía.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Dónde está el...

El diputado : Es el 216...

La diputada : Aquí está, es éste.

El diputado : Sí, es éste, como último asunto legislativo que es para someter a votación, por eso se puso como último asunto.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: A ver, como último asunto legislativo la comisión también recibió, para efectos de opinión, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 39, bpg

artículo 216 Bis de la Ley General de Salud. Igualmente pido a la Secretaría Técnica que exponga el proyecto.

El secretario técnico Manuel : Asunto. Opinión de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 216 Bis de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho, del PRD.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: No se entiende, Manuel.

El secretario técnico Manuel : Para señalar –estoy pegado.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Bueno, pues habla más claro.

El secretario técnico Manuel : Para señalar que el consumo de carne procesada puede producir cáncer y que se recomienda tener una dieta balanceada, presentada el 10 de octubre de 2015, turnada a la Comisión de Salud para dictamen. La Comisión de Ganadería solicitó ampliación de turno y el 20 de noviembre se otorgó para emitir opinión.

El objetivo de esta iniciativa es el siguiente: Que en los empaques de carne procesada para la venta al público se inscriba la leyenda el consumo de este producto puede producir cáncer, se recomienda una dieta balanceada, escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes y sin que se invoque o se haga referencia a alguna disposición legal.

Esta comisión emite opinión en contra de la iniciativa, toda vez que el cáncer es un problema de salud multifactorial. El consumo excesivo de ciertos productos puede provocar cáncer. A la Secretaría de Salud y la Cofepris les corresponde la realización de las evaluaciones sobre el nivel de riesgo que implican las carnes rojas y procesadas para el consumo humano.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 40, bpg

No es válido impulsar reformas legales a partir de comunicados internacionales exhibidos como controversiales, dentro de las normas sanitarias es posible realizar las adecuaciones necesarias para salvaguardar la salud pública en nuestro país.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Bien. Creo que este tema igualmente ha sido anteriormente analizado y creo que incluso ya abordado en comentarios. Y, bueno, ése es el proyecto igualmente categórico de parte de esta comisión, como opinión hacia la Comisión de Salud. Está a su consideración. Adelante, diputado.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Seré breve porque ya están tocando la chicharra para irnos a la sesión. Mire, en este proyecto, como les comentaba, en comparación con el anterior, pues aquí sí viene tanto en los considerandos y tanto en el articulado, por eso nuestra opinión –a mi juicio– debe ser en contra. Y también solicitar que mandemos, no sé si aquí lo tengan ya previsto, la síntesis o la ficha técnica de los expertos que en su momento le dieron a la comisión para que esto le sirva a la Comisión de Salud para que determine la opinión que estamos haciendo. Sería eso, presidente.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputado Bernardino. Está previsto efectivamente ayudar o colaborar con la Comisión de Salud, aportándole el trabajo de los expertos. Y le agradecemos también que confirme esta necesidad. Y, bueno, no sé, si no hubiera otra opinión solicito a la Secretaría que someta a votación la aprobación de este proyecto de opinión.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba la opinión de la Comisión de Ganadería referente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 216 Bis de la Ley General de Salud. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).
Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 41, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada secretaria. Quisiera proponerles, toda vez que la campanita a todos nos pone nerviosos y además hay que ir a cumplir al pleno, que una vez que desahogemos los dos últimos puntos, que además creo que son breves porque tienen absoluta pertinencia, pudiéramos establecer un receso, porque –para quienes no habían llegado cuando hice el comentario– al inicio el próximo martes tenemos acordado que desde las 8:30, pero me comentan que aquí por reglamento comienza a laborarse a partir de las 9:00 y en consecuencia sería a partir de las 9:00 tendremos la visita del doctor Francisco Gurría Treviño, que la tenemos comprometida desde hace algunas sesiones y acordamos con él que va a ser el próximo martes a las 9:00 de la mañana, de tal forma que lo que les propongo es que esta sesión la pongamos en receso en cuanto desahogemos los dos siguientes puntos y la reanudemos el próximo martes.

Entonces, nada más comentarles muy rápidamente que a esta comisión llegó de la –Perdón. Solicito a la Secretaría que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada : El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Gracias. Ya dentro de asuntos generales les informamos que a esta comisión llegó de la Confederación de Porcicultores Mexicanos un oficio a través del cual solicita que la Secretaría de Economía incluya en la lista de productos compensables a la carne de cerdo, en sus fracciones arancelarias 02031, 1201, 02032, 201, que incluye piernas, paletas y sus trozos frescos, refrigerados y congelados, derivado del litigio internacional respecto de la Ley de Etiquetado de Origen en Estados Unidos, el COOL por sus siglas en inglés.

Y ellos nos solicitan el que esta comisión tome el acuerdo de enviar a la Secretaría de Economía en razón de que, como ustedes saben, la Organización Mundial de Comercio, dándole la razón a los productores de ganado mexicano, de ganado bobino, ha establecido un monto y el derecho para que establezca una sanción por ese monto a México por 228 millones de dólares anuales, mientras

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 42, bpg

prevalezca esta irregularidad, que es una Ley de Etiquetado de Origen que ha causado lesión a la ganadería mexicana por un proceso de discriminación de precios.

Aquí el procedimiento es que la Secretaría de Economía puede establecer suspensión de beneficios o llámese represalias con arancel a Estados Unidos por diversos productos que se importan de aquel país. Eventualmente en principio el primer perjudicado debe ser el primer beneficiado, estaríamos hablando de carne de res y ganado en pie, pero fundamentalmente carne de res, que es lo que mayormente se importa de Estados Unidos.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que los precios internacionales ahorita favorecen mucho a los productores mexicanos y realmente la importación de carne de res de Estados Unidos ha disminuido de manera muy importante, creo que a la tercera parte o a la cuarta parte de lo que se importó en algún momento.

De tal forma que nosotros hemos opinado que porcicultura y lácteos deben ser en el sector pecuario ahora beneficiados con esta medida. Al respecto lo que propongo es que tomemos el acuerdo de dar curso a esta solicitud de la Confederación de Porcicultores Mexicanos...

(Sigue turno 11)

... de dar curso a esta solicitud de la Confederación de Porcicultores Mexicanos, y de hacer lo propio con algunos otros productos, como es el caso de los lácteos procedentes de Estados Unidos. Es lo que pongo a su consideración, y le pediría a la secretaría tome la votación acerca de esta propuesta.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba la solicitud del diputado Julián Nazar... ¿no?

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 43, bpg

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: No. Es la del oficio del... A la propuesta de la Confederación... Es a la propuesta de la Confederación Nacional de Porcicultores Mexicanos.

La secretaria diputada : Okey. Por instrucciones de la presidencia consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica si se aprueba la Comisión de la secretaria... la propuesta...

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: ...de la Confederación de Porcicultores...

La secretaria diputada : ...de la Confederación de Porcicultores...

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: ...los que estén por la afirmativa...

La secretaria diputada : ...los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Los diputados y diputadas que estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada secretaria.

De la misma manera, el diputado Julián Nazar nos hace llegar una solicitud para poner a consideración de esta comisión, lo referente a los lineamientos y criterios de referencia de los conceptos de apoyo a los programas de fomento ganadero y concurrencias de las entidades federativas. Y le pediría al diputado Nazar, nos exponga su solicitud.

El diputado Julián Nazar Morales: Compañeros, ya saben que en las reglas de operación que tienen que ver con los programas de todos los componentes que van al campo, una de las reglas que se nos ha hecho llegar, precisamente el sentimiento de los productores de razas puras a nivel nacional de las diferentes razas es que cuando el ganadero quiere tener mayor calidad en el ganado en el país, se traen los mejores semen o sementales de Estados Unidos o de Canadá.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 44, bpg

Y de acuerdo a las reglas como están vigentes ahorita, todo animal para mejoramiento, al llegar aquí, y de acuerdo a como está la regla va a votar que es negativo, aunque en Estados Unidos, en uno de los concursos más importantes a nivel internacional, el animal sea uno de los más cotizados a nivel mundial; y allá sale positivo en el país, al llegar, automáticamente es negativo, de acuerdo a como estaba aplicado en las reglas.

Porque las características de los animales de excelencia en su raza, aquí nada más se califica un concepto, mientras en otro se califican hasta siete u ocho conceptos. Y en ese sentido, muchas asociaciones de criadores nos han pedido que opinemos para que se modifique un término muy pequeño, que casi no se nota, pero que impacta con la Sagarpa y con los Fofae de los estados y no les van a permitir comercializar sus animales.

Y en las reglas de operación de los programas de fomento ganadero de 2015, en los lineamientos y criterios hay elementos técnicos y valores de referencias de los conceptos de apoyo para los programas de Fomento Ganadero y concurrencias en las entidades federativas, en el punto cuatro de la página tres, en donde, en términos generales, dice: "...los semovientes con certificados de registro genealógico y evaluación genéticas deberán tener al menos, un valor –ellos toman un valor positivo, a partir de la característica del peso al destete, semovientes cárnicos o kilogramos de leche, semovientes lecheros– ambas características corresponderán por lo menos a uno de los progenitores padre o madre de los semovientes comercializados”.

Lo que ellos piden que debe decir: "...los semovientes con certificados de registros genealógicos y evaluación genéticas deberán tener los valores de las características de peso al nacimiento, peso al destete, peso al año. En semovientes cárnicos y kilos de leche en semovientes lecheros, estas características corresponderán a los progenitores de los semovientes comercializados”.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 45, bpg

Con esto se les permite que todas las razas que venden puedan ellos comercializar en extraordinaria calidad sus animales, pero a como los trae ahorita la secretaría, les impide, y ahí va para todos los Limousine, los suizos de todas las razas, todos los que son razas puras, y que yo quiero decirles para su tranquilidad que ningún ganadero que se dedique la producción de ganado de registro va a retroceder en su genética, siempre buscará ir hacia más adelante.

¿Pero qué nos pasa aquí en México? Aquí si se califica la leche, puede ser el animal más extraordinario en su tipo, en su caja, en sus ubres, en su conformación de la cabeza, pero si no dio el peso de la leche, automáticamente lo descalifican y a un animal extraordinariamente de alta calidad, se queda afuera de la comercialización.

En Estados Unidos hay veces que nos ha tocado ver en un concurso, donde el peso de la leche ya no les interesa, les interesa la conformación de la ubre, les interesa la caja del animal, o las orejas o la conformación de la figura. Pero aquí en México no, aquí te dejan extraordinarios animales fuera, y ésta es la propuesta que estamos haciendo, Cházaro, para que nos ayuden, para que lo tome en cuenta la secretaría, y en la redacción debe de decir como se está haciendo la propuesta ahorita.

Pero queremos que nos ayuden para que salga por opinión de la comisión, y ya el martes que estén también aquí, se lo ratificamos al de la Coordinación de Ganadería, porque hay veces que no lo entienden ellos, pero el impacto que les dan a los productores ganaderos es fuertísimo, al poner una reforma de ese tipo. Y está en las reglas de operación, en los lineamientos y criterios que pueda quedar asentado esto. Eso sería cuanto, amigo Cházaro.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Sí, gracias diputado Nazar. Está a consideración de los diputados, si hay algún comentario. La verdad es que yo creo que la propuesta del diputado Nazar es muy pertinente.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 46, bpg

Estas inconsistencias con los lineamientos que se llevan incluso en otros países ha originado algunos contratiempos para el desempeño de algunas asociaciones nacionales de registro por raza, y esta propuesta entendería, dado que el diputado Nazar es miembro de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Suizo, proviene de dicha asociación que está basado en criterios, obviamente técnicos, con los cuales, nosotros coincidimos.

Finalmente, la propuesta Julián sería el que sea posición de la comisión dentro de la opinión que daremos en general sobre las reglas de operación, y que este tema lo abordaremos de manera importante con el doctor Gurría, el próximo martes, como ya comenté, y varios más.

En virtud de que no hay oradores, solicito a la secretaría consulte en votación económica, si se aprueba la solicitud del diputado Julián Nazar.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia consulto a los integrantes de la comisión en votación económica, si se aprueba la solicitud del diputado Julián Nazar. Los diputados y diputadas que esté por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Oswaldo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada secretaria.

Y bien, como les comenté hace un momento, hay algunos temas que hubiéramos querido abordar en el punto del orden del día, sin embargo, dado que ya está iniciándose la sesión del pleno de esta Cámara de, yo como les propuse decretaríamos un receso para reanudar los trabajos de esta tercera reunión, el próximo martes a las 9 de la mañana, con la presencia, como ya les anticipé, del coordinador general de Ganadería. Muchas gracias por su presencia.

Comisión de Ganadería
Tercera reunión ordinaria
Jueves 10 de diciembre de 2015
Turno 1, hoja 47, bpg